

Fecha: 18-11-2024 Medio: El Mercurio de Calama El Mercurio de Calama Supl.:

Noticia general

Título: Ley Royalty: Dos comunas muestran gasto, pero Antofagasta y Calama aún no utilizan recursos

José Fco. Montecino Lemus cronica@mercurioantofagasta.cl

aulatinamente, los fondos que se desprenden de la Ley del Royalty han llegado a las arcas regionales y locales. Este año se invectaron los "fondos puente", un primer anticipo antes de que entre en régimen la normativa, en enero del 2025.

¿Cuánto recibieron los municipios? Según el último "Reporte Fondos Puente Royalty 2024", a Calama se le adjudicó \$2.163.944.957, mientras que a Antofagasta se le transfirieron \$992.799.311, que forman parte del Fondo de Comunas Mineras (FCMI). ¿Cuánto gasto reportaron? 0%

Hasta ahora, María Elena y Mejillones son las únicas comunas de la región que han informado uso de los fondos. La primera tiene un 73% de eiecución, del total de \$257.268.548 que fueron inyectados a dicho municipio. La segunda ha informado el 2% de gasto de los \$303.824.679 recibidos.

RENDICIÓN

La subsecretaria de Desarrollo Regional (Subdere), Francisca Perales, explica que se trata del segundo informe establecido por la Ley de Presupuesto para el 2024. Este documento es entregado al Congreso para dar cuenta, "pero también con un componente bien importante de entrega de información v rendición de cuenta a la ciudadanía".

Y mientras que los gobiernos regionales deberían enfocarse en innovación, desarrollo y productividad, las comunas que reciben tanto FCMI como los fondos de equidad territorial (FET) "pueden utilizarla con autonomía, en el sentido de que determinan en qué van a utilizar los recursos", asegu-



Pág.: 2 Cm2: 474,7

EL ULTIMO REPORTE DE FONDOS PUENTE DEL ROYALTY REVELA LENTA EJECUCIÓN DE RECURSOS EN LA REGIÓN

Ley Royalty: Dos comunas muestran gasto, pero Antofagasta y Calama aún no utilizan recursos

REGIÓN. En el último informe sobre el uso de los fondos puente, la Subdere detalló que Antofagasta y Calama han reportado 0% de gasto de nuevos recursos.

ra Perales. "Y es por eso que le pedimos a los municipios que entreguen la información y posteriormente entregamos el informe al Congreso y lo subimos a nuestra página web".

En las comunas de la región, al igual que en otras zonas del país, estos dineros se han utilizado en iniciativas sociales, afirma la subsecretaria, "como son iniciativas relacionadas a temas de salud, de personas mayores, de grupos en riesgo por distintas iniciativas, o cómo poder utilizarlo en proyectos de infraestructura".

EXPLICACIÓN DEL 0%

Sobre el hecho de que casi todas las comunas no han reportado uso de los fondos, la subsecretaria Perales recalca que estos recursos del Royalty "son de libre disposición para los municipios. En el caso del Fondo de Comunas Mineras y en el caso del Fondo de Equidad Territorial, que son la totalidad de los dos fondos ya transferidos con este primer anticipo, que fueron los fondos puentes de este año".

En ese sentido, la encargada de la Subdere fundamenta que los gobiernos comunales no están obligados a usar los recursos el mismo año, sino que pueden utilizarlas en función de las necesidades que se vayan determinando.

"Y para aquello se les solicitó a todos los alcaldes, alcaldesas, que generaran un acuerdo en conjunto a los concejos municipales. Primero para incorporarlos en su presupuesto. Hubo un instructivo conjunto entre la Subdere y la Contraloría General de la República para aquello, y que posteriormente con el acuerdo del concejo se pudiera establecer en qué se iban a utilizar los recursos, pero no se les solicita que tengan una temporalidad de aquello. Entonces, ¿qué significa que tengan cero por ciento de ejecución? Es que no necesariamente han utilizado los recursos todavía, pero evidentemente son recursos que están a disposición también para poder trabajarlos", profundiza

Perales. **EJEMPLOS**

La subsecretaria destaca el uso que le han dado en las comunas regionales a estas platas. En María Elena, Perales comenta que se ha invertido en programas

Fiscalización

2.400

7.200

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

EEn cuanto a cómo se fiscalizarán estos recursos, Perales detalla que, según el instructivo de la Contraloría, un ente fiscalizador será el mismo Concejo, También se encuentra la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que determina las facultades, la ley de rentas municipales y, por otra parte, los municipios siempre tienen que rendirle mes a mes al Consejo por la Transparencia el uso de sus recursos, "Y, adicionalmente, la Subdere entrega la información al Congreso Nacional de lo que nos van reportando", afirmó.

comunitarios.

"Específicamente han utilizado para mejorar el sistema de educación v salud municipal. que sabemos que siempre tiene complicaciones presupuestarias año a año. O también para poder comprar combustible de los generadores de algunas localidades que no tienen sistemas interconectados eléctricos". En Mejillones, la autoridad resalta que se ha fortalecido el programa veterinario.

Con todo, Perales cuenta que, en 2025, con la entrada en régimen del Royalty, las municipalidades "van a tener más del doble de los recursos que tuvieron este año, a propósito de los ajustes presupuestarios que se corresponden para la Ley de Presupuestos el año 2025". Añade que "es para eso que también se dicta el reglamento final, que en este momento está en trámite de la toma de razón de Contraloría, para establecer el Fondo Equidad Territorial y el Fondo de Comunas Mineras definitivo v con la fórmula de cálculo defi-